

# XXVII

# JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

DEL 2 DE MAYO AL 18 DE JUNIO

## NORMATIVA DE COMPETICIÓN

**Deportes de equipo:** Fútbol-7 . Fútbol-Sala.  
Minibasket. Baloncesto. Voleibol.

**Deportes individuales:** Kárate . Tenis.  
Pádel. Bádminton . Ajedrez . Atletismo.



### CATEGORÍAS:

- Bebé:** Nacidos(as) en los años **2017 y 2018.**
- Pre-Benjamín:** Nacidos(as) en los años **2015 y 2016.**
- Benjamín:** Nacidos(as) en los años **2013 y 2014.**
- Alevín:** Nacidos(as) en los años **2011 y 2012.**
- Infantil:** Nacidos(as) en los años **2009 y 2010.**
- Cadete:** Nacidos(as) en los años **2007 y 2008.**
- Juvenil:** Nacidos(as) en los años **2004, 2005 y 2006.**
- Sénior:** Nacidos(as) en el año **2003 y anteriores.**

\* **Plazo de Inscripción:** Del **13 de Marzo al 5 de Abril de 2023.** Finalizado este plazo solo podrán darse ALTAS y BAJAS de jugadores hasta 1 hora antes del comienzo de la Competición.

\* **Cuota de Inscripción:** **1,00 Euro** por participante y deporte.  
**Los socios del Patronato, con sus cuotas al día, quedan exentos de pago.**

+ INFO: <https://pmjd.baeza.net/juegos-deportivos-municipales/>



PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES BAEZA



Plan Local de Actividades Deportivas  
Baeza 2023

## NORMAS GENERALES

El Patronato Municipal de Juventud y Deportes convoca, dentro del **Plan Local de Actividades Deportivas 2023**, la **Trigésimo Séptima Edición** de los **JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**.

**1ª)** En los deportes de equipo será obligatoria la presentación de un Delegado. Los Delegados de los equipos deben prevenir y evitar cualquier conducta impropia de los deportistas participantes en estos Juegos, recordándoles las obligaciones que tienen contraídas como responsables directos del comportamiento de sus jugadores, así como la necesidad de inculcar a los mismos la idea de que han de respetar al máximo las instalaciones deportivas.

**2ª)** Los Delegados son los responsables del comportamiento de los participantes dentro y fuera de la cancha de juego. El fin primordial de estas actividades deportivas es ayudar a la formación integral de los jóvenes. Las conductas antideportivas serán sancionadas con severidad.

**3ª)** No se admitirán equipos con nombres malsonantes y que en cierto modo pueda herir la sensibilidad de algunas personas.

**4ª)** Se exigirá puntualidad a los equipos, por lo que habrán de presentarse en el campo al menos 15 minutos antes de la hora de comienzo de los encuentros.

**5ª)** Las reclamaciones sobre el desarrollo del juego se formularán al finalizar el encuentro, estando el árbitro obligado a hacerlo constar en acta. Posteriormente, para que dicha reclamación tenga validez, deberá elevarse escrito dentro de las 12 horas siguientes a la finalización del encuentro al Comité de Competición, constituido al efecto, que tendrá su sede en Avenida Arca del Agua, 5 (Patronato Municipal de Juventud y Deportes). En los casos de irregularidades claras, manifiestas o repetitivas cometidas por algún equipo el Comité de Competición podrá entrar de oficio sin que sea necesaria la reclamación del rival del equipo infractor ni tan siquiera el que hecho sea reflejado en el acta por el árbitro.

**6ª)** Al confeccionar los calendarios el Comité Organizador no tendrá en cuenta las posibles coincidencias de horarios para encuentros en los que participan deportistas que se hayan inscrito en dos deportes, por lo que tal contingencia será un problema que deberá resolver el equipo afectado. En ningún caso el Comité Organizador variará por dicho motivo las fechas ni los horarios establecidos.

**7ª)** Todas las inscripciones deberán hacerse en el modelo oficial o fotocopias del mismo y con los datos solicitados correctamente rellenos, pues en caso contrario no será admitida dicha inscripción.

**8ª)** Al ser esta una competición de carácter local los participantes deberán de cumplir uno de los siguientes requisitos:

a) Tener su domicilio habitual en nuestra ciudad, es decir, estar empadronado en Baeza.

b) Estar matriculado en algún Centro Educativo de nuestra ciudad o estar inscrito en alguna de las Escuelas Deportivas Municipales.

c) Tener contrato de trabajo con alguna empresa cuya razón social este domiciliada en nuestro municipio.

d) Ser socio del Patronato Municipal de Juventud y Deportes de Baeza.

e) Cumplir el requisito de jugador local en alguna de las competiciones, también de carácter local, que organiza el Patronato.

**9ª)** Es intención de este Patronato recuperar, para las categorías más pequeñas (hasta Infantiles) el origen de esta Competición, como era que los equipos fueran representativos de los distintos Centros Educativos de la ciudad. Como primer paso para la edición de este año, se establece que los(as) deportistas si su Centro Educativo inscribe equipos representativos del mismo estarán obligados a participar, si son elegidos, con el mismo. La misma Norma regirá para el caso de ser elegidos, si su Centro no lo hace, por su Club o Escuela Deportiva al que pertenezcan.

**10ª)** Las fechas previstas para su celebración son del **2 de Mayo al 18 de Junio de 2023**.

## NORMAS DE ORGANIZACIÓN

**1ª) Deportes.-** En la presente edición de los Juegos Deportivos Municipales se convocan las siguientes modalidades:

Deportes	Competición para
<b>FÚTBOL-SALA</b>	Equipos Masculinos y Femeninos
<b>FÚTBOL-7</b>	Equipos Masculinos y Femeninos
<b>PREMINIBASKET</b>	Equipos Masc. Fem. o Mixtos (Benjamines y menores)
<b>MINIBASKET</b>	Equipos Masculinos, Femeninos o Mixtos (Alevines)
<b>BALONCESTO FEMENINO</b>	Equipos Infantiles, Cadetes, Juveniles y Sénior
<b>BALONCESTO MASCULINO</b>	Equipos Infantiles, Cadetes, Juveniles y Sénior
<b>VOLEIBOL</b>	Equipos Masculinos y Femeninos
<b>AJEDREZ</b>	Individual Masculino y Femenino
<b>ATLETISMO</b>	Individual Masculino y Femenino
<b>BÁDMINTON</b>	Individual Masculino y Femenino
<b>PÁDEL</b>	Dobles Masculino, Femenino y Mixto.
<b>TENIS</b>	Individual Masculino y Femenino
<b>KÁRATE</b>	Alumnos E.M Kárate (Individual Masculino y Femenino)

Cada deportista podrá participar en cuantos deportes, de equipo e individuales, desee, pero teniendo en cuenta que **la incomparecencia en cualquier partido puede llevar consigo la descalificación en los demás deportes, tanto en los deportes individuales como en los deportes de equipo**. Además, un participante sólo podrá participar en una competición de cada deporte, es decir, no podrá en un mismo deporte participar en dos categorías distintas. En los deportes de equipo, un jugador no podrá inscribirse en dos equipos distintos en el mismo deporte, pero sí podrá cambiarse de equipo, siempre que no haya participado en ningún partido, por tanto, se considerará que un jugador pertenece al equipo con el que haya participado por primera vez.

**2ª) Inscripciones.-** El plazo de presentación de inscripciones estará abierto **del 13 de Marzo al 5 de Abril de 2023**. El número de participantes inscritos en cada deporte por cada equipo o club será:

Deporte	Máximo	Mínimo
FÚTBOL-SALA	12 Jugadores(as)	8 Jugadores(as)
FÚTBOL-7	15 Jugadores(as)	8 Jugadores(as)
BALONCESTO	12 Jugadores(as)	8 Jugadores(as)
PREMINIBASKET	12 Jugadores(as)	8 Jugadores(as)
MINIBASKET	12 Jugadores(as)	8 Jugadores(as)
VOLEIBOL	12 Jugadores(as)	8 Jugadores(as)
KÁRATE	Sin	
AJEDREZ		
ATLETISMO	Tope de Inscritos	
TENIS		
PÁDEL		
BÁDMINTON		

**Solo se podrán hacer modificaciones en los jugadores inscritos, es decir, solo se podrán DAR ALTAS Y BAJAS hasta 1 hora antes del comienzo de la Competición en la que participe el equipo.**

**3ª) Categorías.-** Los participantes, atendiendo a su edad, se distribuirán en las siguientes categorías:

<b>MINI-MICRO</b>	Nacidos(as) en el año 2019 (Solo para Atletismo)
<b>BEBÉ o MICRO</b>	Nacidos(as) en los años 2017 y 2018
<b>PREBENJAMÍN</b>	Nacidos(as) en los años 2015 y 2016
<b>BENJAMÍN</b>	Nacidos(as) en los años 2013 y 2014
<b>ALEVÍN</b>	Nacidos(as) en los años 2011 y 2012
<b>INFANTIL</b>	Nacidos(as) en los años 2009 y 2010
<b>CADETE</b>	Nacidos(as) en los años 2007 y 2008
<b>JUVENIL</b>	Nacidos(as) en los años 2004, 2005 y 2006
<b>SÉNIOR</b>	Nacidos(as) en el año 2003 y anteriores

La Organización se reserva la opción de introducir modificaciones a lo expuesto anteriormente y organizar competiciones con participantes de distintas categorías, cuando el número de inscritos en cada una de ellas sea mínimo.

Todo deportista de categoría inferior **podrá participar en la inmediata superior**, pero una vez alineado o inscrito en la categoría superior **no podrá hacerlo en su categoría**, en el mismo deporte. Por supuesto ninguno de categoría superior podrá hacerlo en la inferior.

**4ª) Cuota de Inscripción.-** Para esta Edición se establece una cuota única de **1,00 €** por participante y deporte, quedando exentos de la misma los socios del Patronato que tengan sus cuotas al día. El participante que se inscriba en más de tres deportes de equipo, aunque sea en clubs distintos, pagará solo **3,00 €uros** por este concepto. También quedarán exentos de cuota los equipos representativos de los Centros Educativos, siempre que sean inscritos por una persona, mayor de edad, y autorizada por dicho Centro para ello.

**5ª) Documentación.-** Los participantes estarán obligados, en caso de reclamación, a presentar el D.N.I. o cualquier otro documento que acredite la identidad y edad del deportista. Se advierte que el incumplimiento de esta norma puede llevar consigo la descalificación del equipo infractor.

## NORMAS TÉCNICAS

Los Juegos Deportivos Municipales se regularán por la Normativa específica de las respectivas Federaciones Nacionales en las consideraciones técnicas y reglamentarias de Competición.

Todos los partidos se desarrollarán de acuerdo con las Normas recogidas en los Reglamentos de Juego de las respectivas Federaciones, con las modificaciones específicas que, por motivo de horarios, instalaciones, etc., la Organización estime conveniente introducir para estos Juegos.

### Sistema de Competición

#### DEPORTES DE EQUIPO

Dependiendo del número de equipos inscritos y, por lo general, siguiendo las siguientes normas:

<b>Dos equipos inscritos:</b>	Final directa.
<b>Tres equipos inscritos:</b>	Liguilla todos contra todos.
<b>Cuatro equipos inscritos:</b>	Semifinales y Final.

Si el número de equipos inscritos fuera **Cinco o más**, se estudiaría la fórmula a seguir teniendo en cuenta las posibilidades de tiempo y pistas disponibles.

## **DEPORTES INDIVIDUALES**

**AJEDREZ:** Se determinará el sistema de juego de acuerdo con el número de participantes, pero se utilizará principalmente el sistema de liga, con todos contra todos.

**TENIS, PÁDEL, y BÁDMINTON:** El sistema de juego dependerá siempre del número de jugadores inscritos, pero siguiendo, generalmente, el sistema de cuadro aplicado habitualmente en los torneos de estos deportes, haciendo para ello, si fuese necesario, algunas eliminatorias previas. También se podrá utilizar el sistema de liga, todos contra todos, especialmente en las competiciones con número reducido de participantes o en las que la competición pueda jugarse toda en un mismo día o como máximo en tres días.

**ATLETISMO:** En esta Edición se vuelve a incluir este deporte, por lo que se hará, en colaboración con las AMPAS de los Colegios de nuestra ciudad, y solo dirigido a los alumnos y alumnas de los mismos. Habrá una jornada (eliminatória) para cada Colegio y una Jornada Final en la que participarán los tres primeros clasificados, en cada prueba, de cada Colegio.

**KÁRATE:** Al ser una competición reservada sólo a los alumnos y alumnas de la Escuela Municipal de Karate, serán los responsables de la misma los encargados de organizar la competición en esta modalidad deportiva.

## **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Tanto en los deportes de equipo como en los individuales, habrá trofeo para el Campeón y Subcampeón. En el Atletismo habrá medalla para los tres primeros clasificados de cada prueba.

Para que una competición se dispute deberá haber al menos dos equipos inscritos, y en este caso sólo habrá trofeo para el Campeón. En los deportes individuales para la celebración de una competición o prueba deberá haber al menos tres participantes inscritos.

**EL COMITÉ ORGANIZADOR SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR CUALQUIER APARTADO DE LAS PRESENTES NORMAS POR NECESIDADES DE COMPETICIÓN, TÉCNICAS O EXPERIENCIAS ANTERIORES.**

**Baeza, 10 de Marzo de 2023**